

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

mm
Expte. Nº 200-245/2019.-

DECRETO Nº 10866 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 OCT. 2019

VISTO:

El Convenio de Colaboración y Asistencia, suscripto entre la Provincia de Jujuy y la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) celebrado en fecha 28 de junio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, el referido Convenio tiene por objeto perfeccionar la operatividad registral y fiscal en materia de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nº 20.429, normas reglamentarias y modificatorias; Leyes Nº 25.938 y Nº 26.216 y prorrogas, todo en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 27.192 aunando sinérgicamente esfuerzos;

Que, en las cláusulas que conforman el mismo se establecen de manera específica los compromisos de colaboración y asistencia, asumidos por las partes intervinientes;

Que, obra dictamen legal de Fiscalía de Estado que indica procedente el dictado del presente acto administrativo,

Por ello, y en uso de las facultades que son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

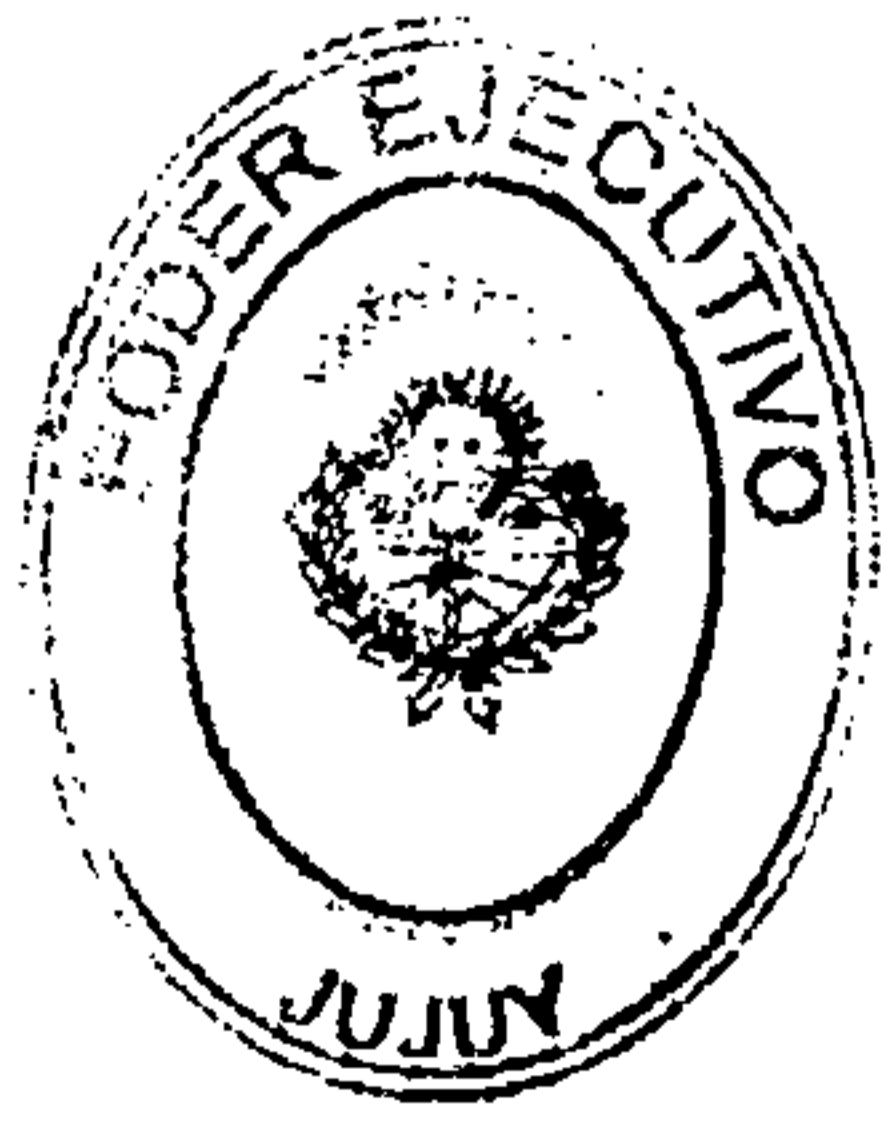
ARTICULO 1º.- Apruébase el Convenio de Colaboración y Asistencia, suscripto entre la Provincia de Jujuy y la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC), en fecha 28 de junio de 2019.

ARTICULO 2º.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización del Convenio que se aprueba por el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría General de la Gobernación, dese la correspondiente intervención a la Legislatura de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, pase a Tribunal de Cuentas para su conocimiento, publíquese en forma sintéticamente en Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga a Escribanía de Gobierno a los efectos dispuestos en el Artículo 2º del presente instrumento legal, pase a conocimiento del Ministerio de Hacienda y Finanzas y a Secretaría General de la Gobernación para su posterior remisión a la Legislatura de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

ESCRIBANÍA DE GOBIERNO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JUUJUY
OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia
GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia



[Handwritten Signature]
C.ERN. GERARDO RUBEN GONZALES
GOBERNADOR